



I. ANTECEDENTES

Descripción: Como primer paso se realizan acciones de protección a través un proceso de que permite una declaratoria según el marco legal vigente, incluyendo como humedales urbanos (Ley 21.202), sitios RAMSAR (Decreto 771 MinRel), y estado de degradado, amenazado, o prioritario (Código de Aguas). En el futuro se les podría agregar las declaratorias acorde a las leyes de turberas y de humedales rurales, actualmente en discusión. Estas acciones constituyen el Componente 1 del programa. Como segundo paso se desarrolla un proceso integral para la gestión de cada humedal acorde a la normativa que le sea aplicable. Esto incluye (i) Coordinación interinstitucional y con municipios y gobiernos regionales para complementar esfuerzos para su cuidado; (ii) Desarrollo de Planes de Gestión acorde a la realidad de cada humedal; (iii) Monitoreo de las condiciones de cada humedal; (iv) Educación ambiental, incluyendo capacitaciones, material educativo y difusión; (v) y desarrollo de la gobernanza a través de comités de humedales o administración de sitios RAMSAR

Año de inicio: 2023

Año de término: Permanente

Ejecutores: Servicio o Institución Pública, Otro, Servicio o Institución Pública, Servicio o Institución Pública, Servicio o Institución Pública, Municipio, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

Complementariedades informadas:

- Área Marina Protegida y Humedales - Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Otro - Subsecretaría de Medio Ambiente.

PROPÓSITO

Reducir o detener el deterioro de los humedales urbanos

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2024: Recomendado favorablemente

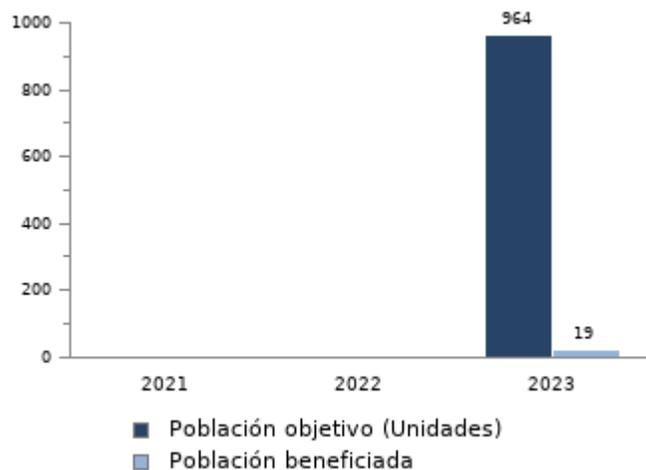
Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): No

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



Población objetivo

La población objetivo comprende las unidades de humedal asociados al límite urbano que han sido inventariadas

Población beneficiada

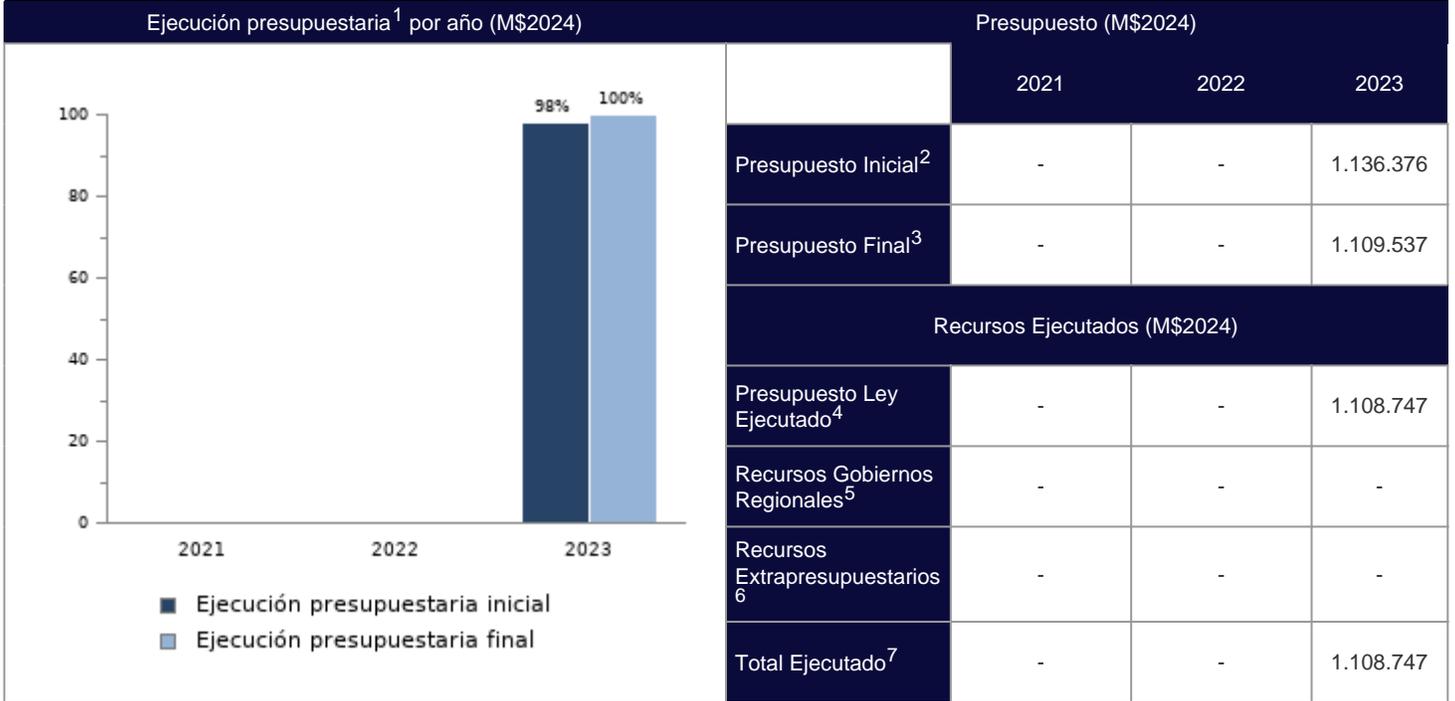
La población potencial corresponde a 109.763 polígonos de humedales asociados a límite urbano. De los anteriores, el 2023 el Ministerio del Medio Ambiente aprobó el Reconocimiento de 16 Humedales Urbanos mediante Resoluciones Exentas.

COBERTURA POR AÑO

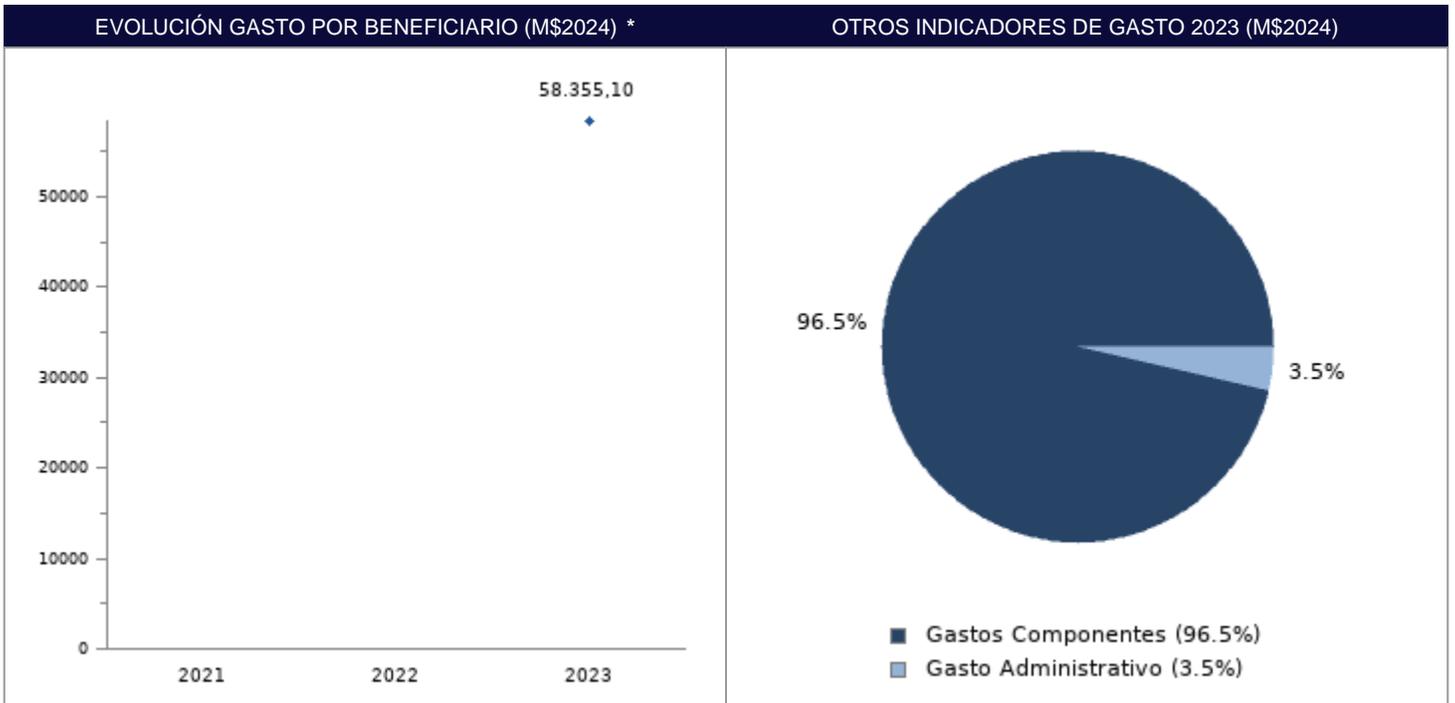
	2021	2022	2023
Cobertura*	S/I	S/I	2,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t * 100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) * 100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	1.056.076

22 (Bienes y servicios de consumo)	8.874
24 (Transferencias Corrientes)	43.108
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	689
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	1.108.747

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Protección de Humedales (Número de humedales con resolución respecto a su declaratoria de humedal urbano)	0	0	1.070.244	0	0	16	N/A	N/A	66.890,2
Gestión de Humedales (Humedales bajo gestión)	0	0	0	0	0	1	N/A	N/A	0,0
Capacitaciones y Educación (Personas capacitadas)	0	0	0	0	0	1.000	N/A	N/A	0,0
Total Gastos Componentes	0	0	1.070.244						
Porcentaje Gastos Componentes			96,5%						
Total Gasto Administrativo	0	0	38.503						
Porcentaje Gasto Administrativo			3,5%						
Total Ejecutado	0	0	1.108.747						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	30	0,0%	-	-
Antofagasta	9.431	0,9%	1	5,3%
Coquimbo	215	0,0%	-	-
Valparaíso	253	0,0%	4	21,1%
Libertador General Bernardo OHiggins	-	-	1	5,3%
Bíobío	30	0,0%	2	10,5%
Ñuble	51	0,0%	1	5,3%
La Araucanía	3.218	0,3%	1	5,3%
Los Ríos	5.589	0,5%	-	-
Los Lagos	805	0,1%	6	31,6%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	-	-	1	5,3%
Magallanes y Antártica Chilena	592	0,1%	-	-
Metropolitana de Santiago	-	-	2	10,5%
Nivel central	1.050.030	98,1%	-	-
TOTAL	1.070.244	100%	19	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

Ejecución presupuestaria:

• No es posible evaluar la persistencia de la subejecución presupuestaria inicial, dado que el programa no reportó la información requerida para el 2023, o no se cuenta con información histórica presupuestaria (años 2022 y/o 2021). Es el primer año de monitoreo del programa, por lo que no es posible hacer comparaciones con datos históricos.

Gasto por beneficiario:

• No es posible evaluar el gasto por beneficiario, debido a que no se cuenta con información histórica (año 2022 y/o 2021).

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Superficie de humedales bajo protección legal	(Superficie de humedales urbanos bajo protección legal en año t /Superficie de humedales en el inventario que se encuentran total o parcialmente dentro de zonas urbanas)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/C***	N/C***	0,47%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 29 de Abril de 2024 18:26